

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 64

DALCAHUE 19 de Enero del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 82, 83. De fecha 18/01/2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, HONORARIOS:** Realizar trámites y consultas en SII para informar sobre Tributación de impuestos a participantes de fiestas del ajo en Servicio de Impuestos internos. Lugar específico: **Castro, el día 19/01/2016 con hora de salida 10:00 a 12:30 horas.(Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.**
2. **DOÑA SOLANGE ROJAS ZUÑIGA, HONORARIOS:** Ir a el Banco BCI a realizar tramites ordenado por el Alcalde, lugar específico Castro, el día 19/01/2016. (gastos a rendir). Dicho Cometido se realizo en Locomoción Colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/ RCCC/ pyoa